



La Misión de la Junta de Honor del Magisterio

Discurso Pronunciado el 15 de Julio en la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes

Señores:

Celebro tener la oportunidad de saludaros, porque es grato para mí el frecuente trato con los maestros primarios; ellos tienen la resignación apostólica de su carrera, y no poseen otra aspiración que la del éxito definitivo de la Escuela en un país en que tanto la hemos menester; el maestro primario sincero, leal y honrado, no confía ni en el éxito de las intrigas ni aspira, por rastroeros procedimientos, a excepcionales medros.

La prostración social de los maestros de escuela durante la larga dictadura porfiriana, obedeció, en primer término, a lo miserable del presupuesto, e inmediatamente después, al absolutismo gerárquico; nada era buc-

no entonces si nó era inspirado por los superiores; nada era útil si no era sugerido por los que mandaban, y a esta costumbre de servilidad venía, naturalmente, la consecuencia de una degeneración colectiva del carácter, de un empobrecimiento del espíritu y de esa falta de iniciativa y de acción que hemos observado en el Magisterio Nacional.

El primer deber del maestro mexicano es formar la individualidad fuerte y robusta que un día constituya, por consciente solidaridad, el pueblo de un país libre; la unidad del alma nacional no puede obtenerse haciendo de la patria un gran aprisco y de los ciudadanos un inmenso rebaño. El esfuerzo anónimo es cobarde por su impunidad y torpe por su inconsciencia; solamente el esfuerzo de una individualidad sumada a otra, podrá formar el conjunto armónico que dé carácter a la nacionalidad.

Habiendo sido informado de que después de instalada la Junta de Honor del Magisterio, ésta se ha expuesto a vacilaciones y a extravíos, comprendí que era urgente, para la autoridad que había creado la Institución que representáis, exponeros el objeto y la finalidad de la misión que tenéis encomendada. Existiendo millares de maestros primarios en el Distrito Federal, el conocimiento personal de los mismos para sus jefes, es físicamente imposible. Con frecuencia las determinaciones administrativas dictadas por nosotros, obedecen a informes injustos de las autoridades subalternas, directores, inspectores, etc. ¿Cómo evitar la arbitrariedad y la injusticia para el tratamiento de los maestros primarios? Por la Junta de Honor. Esta, ha quedado integrada por representantes docentes de cada zona escolar,

representantes electos por maestras y maestros, y que adquieren, por su carácter electivo, una especial soberanía, la que les da facultades para estudiar y dictaminar en todos los casos de suspensiones, ceses o destituciones para los maestros primarios; son los que tienen mejores fuentes informativas; previo análisis, investigación e informe de las autoridades administrativas, la Junta de Honor expondrá franca y lealmente su criterio en un dictamen que será puesto en manos de las autoridades superiores; ellas tienen, naturalmente, el pleno derecho para guiarse por el dictamen de la Junta de Honor, aceptando o rechazando las resoluciones de la misma; pero entonces el Jefe del Poder Ejecutivo y la Secretaría de Instrucción Pública sabrán, con toda exactitud, a qué atenerse, y los maestros no sufrirán, de esta manera, la ofensiva persecución de autoridades subalternas. La Junta de Honor no debe servir para obstrucciones administrativas y su misión consiste en ilustrar el criterio de las autoridades escolares para que puedan proceder con justificación y la aspiración de toda autoridad política, debe ser el triunfo definitivo de la justicia, sin la cual ninguna causa es buena ni ningún partido glorioso.

El señor don Venustiano Carranza, cuya brillante carrera política desde Presidente Municipal de su pueblo hasta Jefe del Poder Ejecutivo, le ha dado amplia ocasión y oportunidad bastante para conocer el corazón de los hombres en los fracasos y en los heroísmos; que tiene conciencia de la dignidad con que debe investirse un funcionario público, no puede consentir en una irrazonada destitución para maestras y maestros que han dedicado su vida a la tarea de enseñar; y toda injusticia que llega a su conocimiento, tiene inmediata rectifica-

ción, y todo error que basta él es manifestado, tiene su pronta corrección.

No puede ser de otra manera; la Revolución fue hecha, no para sustituir a unos gobernantes por otros, sino para cambiar todo un estado social; y la Junta de Honor es una institución netamente revolucionaria, es una garantía de tranquilidad y bienestar para muchos, defendiéndose de unos enantos; es un tribunal que, vigilante y discreto, cohibe a los mismos mandatarios en el terreno de los abusos.

Pensad en aquellos tiempos en que la corrupción predominaba, pensad en aquellos ascensos inesperados y bruscos de las maestras bonitas por encima de las maestras aptas; no olvidéis aquel servil cuerpo de inspectores que, no conformes con su perfecta nulidad científica, debían su posición jerárquica a servicios inconfesables. Y bien: de la Escuela, toda mezquina pasión debe ser desterrada, todo fanatismo proscripto, la serenidad debe ser la atmósfera del Magisterio, y la rectitud y la justicia, el lema de la Junta de Honor.

Obedeced, ante todo, a vuestra conciencia, cumplid con vuestros deberes para con el Magisterio y sepa cada uno de vosotros que, la defensa de sus colegas, es su propia defensa, y que la unión de los maestros es un acto respetable que la sociedad sabrá aplaudir y la Patria premiar. (1)

(1) La Junta de Honor del Magisterio fue suprimida tan pronto como dejó la Dirección de Educación de depender del señor Palavicini.